

ACTA DE REUNIÓN (Nro. 001)				
<b>TEMA DE REUNIÓN:</b>		Diseño metodológico y planificación del proceso de rendición de cuentas 2024		
<b>FECHA:</b>		19-05-2025	<b>HORA DE INICIO :</b>	15:00
			<b>HORA DE FIN :</b>	17:00
<b>LUGAR:</b>		Instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de los Ríos		
<b>FORMA DE CONVOCATORIA:</b>		Presencial		
<b>OBJETIVO A CUMPLIR:</b> Planificar y consensuar la propuesta metodológica para la implementación del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asegurando su adaptación a la estructura, capacidades y dinámica institucional de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.				
NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENCE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Juan Francisco Cevallos Silva	Dirección Provincial de la DPE	<a href="mailto:juancevallos@cne.gob.ec">juancevallos@cne.gob.ec</a>	0998137934	
Freya Deyanira Vásquez González	Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales	<a href="mailto:freymasquez@cne.gob.ec">freymasquez@cne.gob.ec</a>	0991318710	
Andreina Alexandra Franco Tobar	Dirección técnica Provincial de Participación política	<a href="mailto:andreinafranco@cne.gob.ec">andreinafranco@cne.gob.ec</a>	0959989131	
Zulay Elizabeth Arias Camacho	Unidad Provincial Administrativa	<a href="mailto:zulayarias@cne.gob.ec">zulayarias@cne.gob.ec</a>	0991545636	
Telmo Jasmani Pazmiño Miranda	Unidad Provincial Financiera	<a href="mailto:telmopazmino@cne.gob.ec">telmopazmino@cne.gob.ec</a>	0981187057	
Celia Pilar Ruiz Carpio	Unidad Provincial Financiera	<a href="mailto:celiaruiz@cne.gob.ec">celiaruiz@cne.gob.ec</a>	0991160244	
Yenny Mercedes Macias Santistevan	Unidad Provincial de Talento Humano	<a href="mailto:yennymacias@cne.gob.ec">yennymacias@cne.gob.ec</a>	0998643391	
Andrea Alejandra Aguilar Rodríguez	Unidad Provincial de Asesoría Jurídica	<a href="mailto:andreaaguilar@cne.gob.ec">andreaaguilar@cne.gob.ec</a>	0985242945	



Michael Eduardo Acuña Troya	Unidad Provincial de Seguridad informática y Proyectos Tecnológicos Electorales	<a href="mailto:michaelacunat@cne.gob.ec">michaelacunat@cne.gob.ec</a>	0994735105	
Lilibeth Dayanara Calvache Santillán	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios informáticos Electorales	<a href="mailto:lilibethcalvache@cne.gob.ec">lilibethcalvache@cne.gob.ec</a>	0986038137	
Rosa Adelina Hermidas Acosta	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación	<a href="mailto:rosahermidas@cne.gob.ec">rosahermidas@cne.gob.ec</a>	0983713854	
César Augusto Navia García	Unidad Provincial de Secretaría General	<a href="mailto:cesarnavia@cne.gob.ec">cesarnavia@cne.gob.ec</a>	0997349427	

**PUNTOS TRATADOS**

1. Socialización de la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) respecto al proceso de rendición de cuentas 2024.
2. Revisión del cronograma oficial establecido por la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070.
3. Definición de la hoja de ruta institucional para la ejecución del proceso, con énfasis en la adaptación metodológica al contexto de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.
4. Identificación de responsabilidades por unidad para cada fase del proceso.
5. Análisis y planificación de herramientas metodológicas necesarias para la deliberación pública y la sistematización de aportes ciudadanos.
6. Revisión de fechas clave y compromisos operativos para cumplir con cada etapa según lo planificado.

7. Elaboración de la propuesta

ACUERDOS			
NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Elaborar la propuesta metodológica de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos	Equipo de rendición de cuentas	26/05/2025
2	Recolectar la información de las Unidades para estructurar el informe preliminar	Unidad de Planificación	29/05/2025
3	Coordinar la convocatoria y logística del evento de deliberación pública	Unidad de Comunicación, Administrativo y Talento Humano	Desde el 14/06/2025 hasta el 08/07/2025
4	Sistematizar aportes ciudadanos y elaborar el plan de acción institucional.	Unidad de Planificación	Desde el 14/06/2025 hasta el 08/07/2025
5	Cargar el Informe Final y verificables en el sistema del CPCCS	Unidad de Planificación	Desde el 14 de julio al 14 de agosto

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
2024

## **CONTENIDO**

APROBACIÓN .....	2
1. Antecedentes .....	3
2. Objetivo .....	3
3. Propuesta .....	4
Estructura del Proceso .....	4
Cronograma del Proceso.....	5
Responsables Institucionales.....	5
Mecanismos de Participación Ciudadana.....	7
4. Productos Finales .....	8

**APROBACIÓN**

	Nombre	Cargo	Firma
<b>ELABORADO Y REVISADO POR:</b>	Freya Deyanira Vásquez González	Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales	
	Andreina Alexandra Franco Tobar	Dirección Técnica Provincial de Participación Política	
	Zulay Elizabeth Arias Camacho	Unidad Provincial Administrativa	
	Telmo Jasmani Pazmiño Miranda	Unidad Provincial Financiera	
	Celia Pilar Ruiz Carpio	Unidad Provincial Financiera	
	Yenny Mercedes Macías Santistevan	Unidad Provincial de Talento Humano	
	Andrea Alejandra Aguilar Rodríguez	Unidad Provincial de Asesoría Jurídica	
	Michael Eduardo Acuña Troya	Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales	
	Lilibeth Dayanara Calvache Santillán	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informáticos Electorales	
	Rosa Adelina Hermidas Acosta	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación	
<b>APROBADO POR:</b>	César Augusto Navia García	Unidad Provincial de Secretaría General de Los Ríos	
	Juan Francisco Cevallos Silva	Director Provincial	

## 1. Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral, en su calidad de organismo rector de los procesos electorales y como parte de las entidades que conforman la Función Electoral del Estado ecuatoriano, se encuentra obligado a rendir cuentas a la ciudadanía respecto a su gestión institucional y uso de recursos públicos, conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, expidió el Reglamento General para el Proceso de Rendición de Cuentas, el cual establece las fases que deben cumplir los sujetos obligados, incluyendo la planificación metodológica, elaboración del informe, deliberación pública y entrega al CPCCS.

En cumplimiento de esta normativa, el CPCCS emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025, en la cual se aprueba el cronograma oficial para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024.

En atención a este marco legal, la Dirección Nacional de Gestión Estratégica y Planificación del Consejo Nacional Electoral, mediante memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0492-M, de fecha 15 de abril de 2025, solicitó a las Delegaciones Provinciales Electorales conformar su equipo institucional para llevar a cabo el proceso.

En este contexto, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, a través del memorando Nro. CNE-DPLR-2025-0552-M de fecha 21 de abril de 2025, designó formalmente al equipo técnico responsable de la ejecución del proceso.

A partir de esta designación, se procedió a la elaboración de la presente propuesta metodológica institucional, correspondiente a la Fase 0 del proceso de rendición de cuentas 2024.

## 2. Objetivo

Diseñar e implementar un proceso institucional, participativo, técnico y verificable de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio año 2024, en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, garantizando el cumplimiento del marco legal y la inclusión activa de la ciudadanía en su evaluación.

### 3. Propuesta

#### Estructura del Proceso

Fase	Detalle
<b>Fase 0 – Diseño metodológico</b>	Definir el equipo institucional mediante acto formal y validar la hoja de ruta interna para el proceso de rendición de cuentas 2024. Incluye la planificación metodológica, cronograma, responsables y mecanismos de participación ciudadana.
<b>Fase 1 – Elaboración del informe preliminar</b>	Se desarrollará del 14 de mayo al 13 de junio de 2025. Comprende la solicitud de información a las unidades, recopilación y verificación de insumos, sistematización técnica del contenido y aprobación interna del documento preliminar.
<b>Fase 2 – Deliberación pública</b>	Se ejecutará entre el 14 de junio y el 8 de julio de 2025, mediante evento participativo con presencia de actores sociales, ciudadanía en general y funcionarios institucionales. Permitirá la retroalimentación ciudadana y la generación de compromisos.
<b>Fase 3 – Entrega del informe al CPCCS</b>	Se ejecutará del 14 de julio al 14 de agosto de 2025. Incluye la carga del informe final, con sus anexos y plan de acción, en la plataforma oficial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

#### Diseño de herramientas metodológicas

Fase del proceso	Herramientas diseñadas o previstas	Descripción / Adaptación institucional
<b>Fase 0 Diseño del proceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de planificación del proceso</li> <li>Cronograma tentativo</li> <li>Tabla de responsables institucionales</li> </ul>	Se definieron tiempos de ejecución considerando la operatividad real de la Delegación y se asignaron responsables internos por unidad, en función de su rol dentro del proceso.
<b>Fase 1 Elaboración del informe</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato de solicitud de información por Correo Institucional</li> <li>Plantilla interna del informe preliminar</li> </ul>	La información será solicitada mediante correo institucional con fechas límite. El informe se estructurará en base a lineamientos de Planta Central pero con el contenido de la Delegación Provincial.
<b>Fase 2 Deliberación pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda tipo del evento deliberativo</li> <li>Formulario físico y digital para aportes ciudadanos</li> <li>Hoja de registro de asistencia</li> </ul>	Se planificará un evento presencial con retransmisión digital. Se facilitarán formularios impresos en mesas y se habilitará un buzón digital.

<b>Fase 3 Entrega y cierre del proceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de sistematización de observaciones</li> <li>• Formato de plan de acción</li> <li>• Check list para carga en el sistema del CPCCS</li> </ul>	Se recopilarán los aportes ciudadanos en formato sistematizado. El plan de acción reflejará compromisos institucionales viables. La carga del informe será coordinada desde Planificación y revisada antes del envío final.
--	--	---

### Cronograma del Proceso

Fecha	Actividad
<b>21 de Abril 2025</b>	Conformación del equipo institucional de rendición de cuentas y validación interna de la propuesta metodológica.
<b>Desde el 21 de abril al 29 de Mayo de 2025</b>	Emisión de solicitudes a las unidades técnicas y recopilación de información institucional.
<b>30 de mayo al 13 de junio de 2025</b>	Elaboración, revisión técnica y validación del informe preliminar de rendición de cuentas.
<b>8 días antes de la deliberación Pública</b>	Difusión institucional y convocatoria pública al evento de deliberación.
<b>14 de junio al 8 de julio de 2025</b>	Realización de la deliberación pública con la ciudadanía, recepción de observaciones y generación de compromisos.
<b>21 de junio Al 12 de julio de 2025</b>	Sistematización de los aportes ciudadanos, elaboración del plan de acción y ajustes al informe.
<b>14 de julio al 14 de agosto de 2025</b>	Carga del informe final, plan de acción y anexos en la plataforma del CPCCS.

### Responsables Institucionales

1. Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas año 2024 y registro del formulario en el sistema del CPCCS:

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Rosa Adelina Hermidas Acosta</b>
<b>Correo institucional</b>	<a href="mailto:rosahermidas@cne.gob.ec">rosahermidas@cne.gob.ec</a>
<b>Extensión IP</b>	12-194

**2. Equipo de trabajo:**

<b>UNIDAD O DIRECCIÓN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
<b>Dirección Provincial de la DPE</b>	Juan Francisco Cevallos Silva
<b>Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales</b>	Freya Deyanira Vásquez González
<b>Dirección Técnica Provincial de Participación Política</b>	Andreina Alexandra Franco Tobar
<b>Unidad Provincial Administrativa</b>	Zulay Elizabeth Arias Camacho
<b>Unidad Provincial Financiera</b>	Telmo Jasmani Pazmiño Miranda
<b>Unidad Provincial Financiera</b>	Celia Pilar Ruiz Carpio
<b>Unidad Provincial de Talento Humano</b>	Yenny Mercedes Macias Santistevan
<b>Unidad Provincial de Asesoría Jurídica</b>	Andrea Alejandra Aguilar Rodríguez
<b>Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales</b>	Michael Eduardo Acuña Troya
<b>Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informáticos Electorales</b>	Lilibeth Dayanara Calvache Santillán
<b>Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación</b>	Rosa Adelina Hermidas Acosta
<b>Unidad Provincial de Secretaría General de Los Ríos</b>	Cesar Augusto Navia García

## Mecanismos de Participación Ciudadana

El proceso de rendición de cuentas de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos contempla la participación activa, informada e incidente de la ciudadanía, conforme lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que en su artículo 10 señala que: *“Las instituciones y entidades del sector público están obligadas a rendir cuentas de sus actos a la ciudadanía y a sus órganos de control.”*

En este marco, y atendiendo al enfoque normativo que define a la rendición de cuentas como un proceso dinámico y abierto, se incorpora lo dispuesto en el artículo 89 de la misma ley, que establece: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.”*

La metodología adoptada por esta Delegación se sustenta en principios de inclusión, accesibilidad y corresponsabilidad social, y busca garantizar espacios efectivos de retroalimentación y control ciudadano sobre la gestión institucional. Entre los mecanismos previstos se encuentran los siguientes:

**Difusión pública del informe preliminar:** El documento será publicado en los canales oficiales de la Delegación, incluyendo el portal web institucional y redes sociales, asegurando su disponibilidad para la consulta ciudadana. Se garantizará su formato accesible y comprensible, conforme a lo dispuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas del CPCCS.

**Convocatoria abierta y representativa al evento de deliberación:** Se emitirá una convocatoria amplia, dirigida a organizaciones sociales, políticas, de veeduría, medios de comunicación, academia y ciudadanía en general.

La invitación será difundida con al menos ocho días de antelación mediante boletines de prensa, redes sociales, carteles físicos y comunicados institucionales. Esta convocatoria garantizará una representación plural y paritaria de los actores del territorio.

**Habilitación de canales de recepción de observaciones:** Durante el evento deliberativo, así como en los días posteriores, se habilitarán formularios físicos y virtuales para que las personas asistentes o la ciudadanía en general puedan emitir comentarios, sugerencias u observaciones sobre el contenido del informe.

Estos instrumentos permitirán identificar temas prioritarios para la ciudadanía y recoger insumos cualitativos y cuantitativos.

**Registro técnico y sistematización de aportes ciudadanos:** Todos los aportes recibidos serán registrados por el equipo técnico de la Delegación y sistematizados mediante una matriz de retroalimentación.

Esta sistematización se realizará con base en los lineamientos establecidos por el CPCCS, e incluirá la identificación del tipo de observación, su vinculación con componentes del informe, y la propuesta de acción institucional correspondiente.

**Elaboración del plan de acción y compromisos institucionales:** Los resultados del evento y de los aportes ciudadanos serán utilizados para construir un plan de acción que será incorporado al informe final de rendición de cuentas. Este plan deberá reflejar los compromisos asumidos por la Delegación con relación a las sugerencias ciudadanas, definiendo responsables, plazos y mecanismos de seguimiento.

Mediante este conjunto de mecanismos se asegura que la ciudadanía no solo conozca el contenido de la gestión institucional, sino que pueda evaluar, sugerir y co-construir, fortaleciendo así los principios de transparencia activa, responsabilidad pública y mejora continua.

#### 4. Productos Finales

Como resultado del desarrollo del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024, la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos generará una serie de productos técnicos que evidencien el cumplimiento de cada una de las fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas y los lineamientos institucionales emitidos por el Consejo Nacional Electoral. Los productos a ser elaborados son los siguientes:

##### **Informe preliminar de rendición de cuentas 2024**

Este Informe contendrá la información consolidada respecto a las actividades ejecutadas durante el año 2024, los resultados institucionales alcanzados, la administración de recursos públicos, el cumplimiento de recomendaciones y demás componentes establecidos en el marco normativo vigente. Este informe será validado internamente antes de su presentación a la ciudadanía.

##### **Acta del evento de deliberación pública**

Documento formal que reflejará el desarrollo del espacio participativo, incluyendo la convocatoria realizada, la asistencia registrada, las observaciones ciudadanas recogidas, las intervenciones realizadas y los acuerdos alcanzados durante el evento. Constituye un insumo obligatorio como evidencia del cumplimiento de la Fase 2 del proceso.

### **Plan de acción institucional:**

Documento estructurado a partir de los aportes ciudadanos recibidos durante la fase de deliberación pública. Contendrá los compromisos asumidos por la Delegación, las acciones correctivas o de mejora a ser implementadas, los responsables designados y los plazos tentativos de cumplimiento. Este plan será incorporado como parte del informe final.

### **Informe final de rendición de cuentas**

Documento integral que consolida el proceso completo, incluyendo el informe preliminar, el acta del evento deliberativo, el plan de acción institucional, la matriz de observaciones y demás medios de verificación. Este informe será cargado en la plataforma habilitada por el CPCCS dentro del plazo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, correspondiente al período comprendido entre el 14 de julio y el 14 de agosto de 2025.

## **5. Implementación de la Propuesta**

La Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, mediante el equipo de trabajo conformado oficialmente para la ejecución del proceso de rendición de cuentas, asume el compromiso institucional de implementar la presente propuesta metodológica de manera integral, técnica y dentro de los plazos establecidos. Este compromiso se sustenta en la coordinación interinstitucional y en la articulación operativa de las distintas unidades que conforman la Delegación, entre ellas: la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación, la Unidad Provincial Administrativa, la Unidad Provincial Financiera, la Unidad Provincial de Talento Humano, la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica, la Dirección Técnica Provincial de Participación Política, la Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales, la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, la Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, y la Unidad Provincial de Secretaría General.

La participación activa de estas áreas permitirá desarrollar un proceso transparente, participativo y técnicamente sustentado, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asegurando el cumplimiento riguroso de cada fase y el fortalecimiento de la gestión institucional ante la ciudadanía.